REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No.

5.1 98 2.21 DEL 25 SEP 2015

Por el cual se ordena el archivo del Informe Único de Infracción al Transporte No 289928 del 06 de abril de 2013, impuesto al propietario, poseedor o tenedor del vehículo de placas STZ423

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000; los numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000; los artículos 3, 4 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y, el artículo 9 del Decreto 1079 de 2015

CONSIDERANDO

Que el artículo 54 del Decreto 3366 de 2003, expedido por el Presidente de la República, establece que los agentes de control levantarán las infracciones a las normas de transporte en el formato que para el efecto reglamentará el Ministerio de Transporte y, que el informe de esta autoridad se tendrá como prueba para el inicio de la investigación administrativa correspondiente.

Que el artículo 2 de la Resolución 10800 de 2003, expedida por el Ministerio de Transporte, adoptó el formato de informe de infracciones de transporte público terrestre automotor.

Que el artículo 3 de la Resolución 10800 de 2003, estableció que las Entidades de Control podrán implementar distintos sistemas para la elaboración de los Informes de Infracciones de Transporte Público Terrestre Automotor, siempre que los mismos contengan como mínimo los datos establecidos en el formato adoptado en dicha resolución.

Por el cual se ordena el archivo del Informe Único de Infracción al Transporte No 289928 del 06 de abril de 2013, impuesto al propietario, poseedor o tenedor del vehículo de placas STZ423

Que el artículo 4 de la Resolución 10800 de 2003, determinó que los Agentes de Control ordenarán la impresión y reparto del Formato de Informe de Infracciones de Transporte Público Terrestre Automotor, de acuerdo con lo señalado en la codificación establecida en el artículo primero de la dicha resolución y el formato anexo.

Que las autoridades de transporte en cumplimiento de sus funciones legales, elaboraron y trasladaron a esta entidad el Informe Único de Infracción al Transporte (IUIT), No 289928 del 06 de abril de 2013, impuesto al señor LIBARDO ANTONIO C.C. 15455365 como conductor, propietario, poseedor o tenedor del vehículo de placas STZ423 sin realizar la correspondiente identificación de la empresa a la cual se encuentra vinculado el vehículo o identificar la empresa que transportaba la carga.

Que al revisar el informe enunciado se observa que el código citado como presunta infracción corresponde al 572 "Prestar el servicio de transporte de carga sin portar el Manifiesto Unico de Carga" el cual corresponde a una transgresión de la norma de los conductores, propietarios, poseedores o tenedores de vehículos de transporte público en la modalidad de CARGA.

El Consejo de Estado en sentencia proferida por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, con ponencia de la Doctora Martha Sofía Sanz Tobón, en el expediente 110010324000 2004 00186 01, el 24 se septiembre de 2009, afirmó:

"El carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga al transporte público, implica la prelación del interés general sobre el particular, esencialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios, conforme a los derechos y obligaciones que se dispongan para cada modo de transporte.

Sin embargo, teniendo en cuenta el principio constitucional que indica que los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución Política y las leyes, el principio de legalidad consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política que dispone que el debido proceso se debe aplicar a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, que toda persona se presume inocente y que el Gobierno Nacional ejerce la potestad reglamentaria para la debida ejecución de las leyes, pero que no puede excederla, encuentra la Sala que las conductas por las cuales se sanciona a los propietarios, poseedores, tenedores y los conductores relacionadas en las disposiciones acusadas por el actor, esto es en los artículos 15, 16, 21 y 22, no están soportadas o tipificadas en la ley.

Sobre el particular la Sala prohíja el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del 16 de octubre de 2002, rad. N° 1.454, M.P. Dra Susana Montes de Echeverri, que en la parte pertinente dice:

"De conformidad con el capítulo noveno de la Ley 336 de 1996,... Las autoridades administrativas de transporte,...en ejercicio de la función de control y vigilancia que la Constitución y la ley les atribuye – como función presidencial podrán, como facultad derivada, imponer a quienes violen las normas a las que deben estar sujetos, según la naturaleza y la gravedad de

Por el cual se ordena el archivo del Informe Único de Infracción al Transporte No 289928 del 06 de abril de 2013, impuesto al propietario, poseedor o tenedor del vehículo de placas STZ423.

la falta, las <u>sanciones tipificadas por la ley</u>, cuando se realicen o verifiquen los supuestos fácticos previstos por el legislador para su procedencia, supuestos que determinan y limitan la competencia de las autoridades administrativas de control y vigilancia".

La solidaridad entre la empresa de servicio público de transporte, el propietario del vehículo y el conductor, que contempla el artículo 991 del C.Co, hace relación a las obligaciones que nacen del contrato de transporte o del contrato laboral que son privados y ley para las partes que se rigen en por la autonomía de la voluntad privada, por supuesto, sin perjuicio del acatamiento que se debe tener respecto de las normas de orden público.

En esa medida el acto está viciado de nulidad, lo que impone acceder a las pretensiones de la demanda, pues ciertamente el Gobierno al expedir la norma censurada excedió la potestad reglamentaria, por lo que la Sala declarará la nulidad de los artículos 15, 16, 21 y 22 del Decreto 3366 de 2003, porque como ya se dijo, si bien la ley ha señalado los sujetos que en materia de transporte público son sancionables y las sanciones que se pueden imponer, no ha tipificado o descrito la conducta que es sancionable respecto de los propietarios, poseedores o tenedores de vehículos de transporte público terrestre automotor colectivo de pasajeros y mixto del radio de acción metropolitano, distrital o municipal, ni de pasajeros en vehículo taxi."

Bajo estas circunstancias, si nos atenemos a la jurisprudencia sentada por el Consejo de Estado en esta materia, no podríamos iniciar investigación administrativa o vincular a las ya iniciadas a los propietarios, poseedores o tenedores de vehículos de transporte público terrestre automotor en ninguna de sus modalidades, ya que la interpretación que hace el Consejo de Estado respecto de estos sujetos, se hace extensiva a propietarios, poseedores o tenedores de vehículos de todas las modalidades de transporte, porque la Ley 336 de 1996 no tipificó las conductas que son sancionables respecto de los propietarios, poseedores o tenedores de vehículos de transporte público terrestre automotor de ninguno de los modos de transporte.

En complemento de lo anterior y teniendo en cuenta que la salvaguarda de los intereses generales obliga a sus gestores a decidir, por imperativo constitucional y legal, con acatamiento de los principios de economía, celeridad, eficacia, entre otros, como claramente lo estipula el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 3 que indica:

Artículo 3°. *Principios*. Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales.

Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

Por el cual se ordena el archivo del Informe Único de Infracción al Transporte No 289928 del 06 de abril de 2013, impuesto al propietario, poseedor o tenedor del vehiculo de placas STZ423

1. En virtud del principio del debido proceso, las actuaciones administrativas se adelantarán de conformidad con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y la ley, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción.

En materia administrativa sancionatoria, se observarán adicionalmente los principios de legalidad de las faltas y de las sanciones, de presunción de inocencia, de no reformatio in pejus y non bis in idem.

- 2. En virtud del principio de igualdad, las autoridades darán el mismo trato y protección a las personas e instituciones que intervengan en las actuaciones baio su conocimiento. No obstante, serán objeto de trato y protección especial las personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta.
- 3. En virtud del principio de imparcialidad, las autoridades deberán actuar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna y sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.
- 4. En virtud del principio de buena fe, las autoridades y los particulares presumirán el comportamiento leal y fiel de unos y otros en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.
- 5. En virtud del principio de moralidad, todas las personas y los servidores públicos están obligados a actuar con rectitud, lealtad y honestidad en las actuaciones administrativas.
- 6. En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- 7. En virtud del principio de responsabilidad, las autoridades y sus agentes asumirán las consecuencias por sus decisiones, omisiones o extralimitación de funciones, de acuerdo con la Constitución, las leyes y los reglamentos.
- 8. En virtud del principio de transparencia, la actividad administrativa es del dominio público, por consiguiente, toda persona puede conocer las actuaciones de la administración, salvo reserva legal.
- 9. En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma.

Por el cual se ordena el archivo del Informe Único de Infracción al Transporte No 289928 del 06 de abril de 2013, impuesto al propietario, poseedor o tenedor del vehículo de placas STZ423

- 10. En virtud del principio de coordinación, las autoridades concertarán sus actividades con las de otras instancias estatales en el cumplimiento de sus cometidos y en el reconocimiento de sus derechos a los particulares.
- 11. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.
- 12. En virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.
- 13. En virtud del principio de celeridad, las autoridades impulsarán oficiosamente los procedimientos, e incentivarán el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos de que los procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas."

De las normas trascritas se puede concluir que la elección entre las diferentes alternativas de actuación, la administración deberá encausarse por aquella que más se avenga con la materialización de estos principios y por ende con el pleno goce de los derechos de los ciudadanos.

Que ante la no afiliación o vinculación del presunto vehículo infractor a alguna empresa transportadora, se hace inaplicable toda actuación administrativa que pueda iniciar esta Superintendencia; por lo tanto, se hace necesario archivar el Informe de Infracción al Transporte No. 289928 sin que exista pronunciamiento de fondo por ser inaplicable toda actuación administrativa que pueda iniciar esta Superintendencia.

Que copia del presente acto administrativo debe remitirse al Grupo de Vigilancia e Inspección de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte de esta Superintendencia, para lo de su competencia con relación a los descrito en el artículo 93 de la Ley 769 del 2002.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el archivo definitivo del Informe Único de Infracción al Transporte 289928 del 06 de abril de 2013 impuesto al vehículo de placas STZ423 impuesto a LIBARDO ANTONIO C.C. 15455365 por las razones expuestas en la parte motiva.

Por el cual se ordena el archivo del Informe Único de Infracción al Transporte No 289928 del 06 de abril de 2013, impuesto al propietario, poseedor o tenedor del vehículo de placas STZ423

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuniquese por intermedio de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, el contenido de la presente decisión al Grupo de Vigilancia e Inspección de la Delegada de Tránsito y Transporte de la entidad para lo de su Competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente providencia, entra a regir a partir de la fecha de su expedición.

E19822:

2 5 SEP 2015

Dada en Bogotá D.C. a los

ANDRES HERNANDO LANAS ROMERO

CÚMPLASE.

Superintendente Delegado de Transito y Transporte Terrestre Automotor (E)

DIGITÓ; FREDY ALEXANDER TORRES.

	E INFRACCIOI	NES DE TRANSPORTE No. 289928
1. FECHA Y HORA	MES	NORA (MUUTOS)
1 3 01 02	J . J . J . J . J . J . J . J . J . J .	2 03 04 05 06 07 00 10 República
05 06		de Colombia
$ \sqrt{r} + $	 - - -	de Transporte
09 10	11 12 16 17 18	8 19 20 21 22 23 60 50 Libertady Orden POLICA DE CARRETTANA
2. LUGAN DE LA INF		
	O DIRECCION Y CIUDAD	21/41/ - 11/1
<u>Kuta 6</u>	004 10m 4	2V+V00 el 5000
2. PLACA (MARQUE		
A B C D	E F G H I J	J K L M N O P Q R 🚳 T U V W X Y Z
A B C D	면 F G H I J	J К L M N O Р Q Я S 🗗 U V W X Y Z
A B C D	E F G H I J	K L M N O P Q R S T U V W X Y (2)
4. PLACA (MARQUE	LOS NUMERON	S. EXPEDIDA T. GODING DE INFRACCION
0 f 2 3	(C) 5 6 7 8	. 14
0 1 (2) 3	4 5 6 7 8	
0 1 2 3	4 5 6 7 8	9 PARTICULAR 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3	4 5 6 7 8	9 PUBLICO C 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
B. CLASE DE VEHICI		<u> </u>
AUTOMOVIL		10. DATOS DEL COHDUCTOR DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BUS	MICROBUS	001036945909
BUSETA	VOLQUETA	LICENCIA DE CONDUCCION
САМРЕНО	CAMION THACTOR	
CAMIONETA	ORTO	EXPENDIA USING
MOTOS Y SIMILARES		03-12-2014 VBS-12-2014
11. Nombre de la i	Nutrbira	NTO EQUICATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE VAMILIA IRAZON SOCIÁLI
12. Licencia de Ya.	ANSITO	13. TARJETA DE OPERACION RACICOSACION
		<u> </u>
14. DATOS DEL AGE		
NAMBRES Y APZILIDOX	+1 pizs 7	Taha ENTIDAD
<u> </u>	/\\\\	
PLACANO. 7.C	メレッパ マ	11/11G-VOn2X
NOTA: EL AGENTE DE TRA	ANSITO O DE POLICIA DE CARRET	JETAS QUE RECIJA DIRECTA O INTRECOMENTE DINERO O DADIVAS PARA DISTADRAD IN CAUTO ACTO. 📗
NOTA: EL AGENTE DE TRA PROPIO DE SU CATIGO, UN	CUTIRIRA EN PRISKON BEGUN LO ES	TETAS QUE RECITA DALECTA O INFORECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR IJ GANTA ACTO
NOTA: EL AGENTE DE TRA PROPIO DE SU CARGO, ON LE. TRANDVILLEZACIO:	CUTIRIRA EN PRISKON BEGUN LO ES	TETAS QUE RECITA DALECTA O INFORECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR IJ GANTA ACTO
NOTA: EL AGENTE DE TRA PROPIO DE SU CARGO, OK LE, TRANDVILLEMACIO:	CUTINIPA EN PRISKAN BEGUN LO ES	TERMS GUE RECITA CHIECTA O IMPRICOMMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO STABLECCO EN EL CODIGO PENAL (CONCUSIÓN DECEDIO). TALLER PAROUEADERD
NOTA: EL AGENTE DE TRA PROPIO DE SU CARGO, OK LE, TRANDVILLEMACIO:	CUMRIAX EN PRISKXN BEGLIN LO ES	TERMS GUE RECITA CHIECTA O IMPRICOMMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO STABLECCO EN EL CODIGO PENAL (CONCUSIÓN DECEDIO). TALLER PAROUEADERD
NOTA: EL AGENTE DE TEX PROPIO DE SU CATIGO, EN 16. I NIMO VIETZACIO: PAT	CUMRIAX EN PRISKXN BEGLIN LO ES	TERMS GUE RECITA CHIECTA O IMPRICOMMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO STABLECCO EN EL CODIGO PENAL (CONCUSIÓN DECEDIO). TALLER PAROUEADERD
NOTA: EL AGENTE DE TEX PROPIO DE SU CATIGO, UN 16. TAMID VIETZACIO: PAT	CUMRIAX EN PRISKM BEGLIN LO ES	TERMS GUE RECITA CHIECTA O IMPRICOMMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO STABLECCO EN EL CODIGO PENAL (CONCUSIÓN DECEDIO). TALLER PAROUEADERD
NOTA: EL AGENTE DE TEX PROPIO DE SU CATIGO, EN 16. I NIMO VIETZACIO: PAT	CUMRIAX EN PRISKM BEGLIN LO ES	TERMS GUE RECITA CHIEFTA O IMPRICITAMENTE DIMENO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIA ACTO STABLECCO EN EL CODIGO PIMAL CONCUSIÓN OCCEDIO). TALLER PAROUEADERD
NOTA: EL AGENTE DE TEX PROPIO DE SU CATIGO, UN 16. TAMID VIETZACIO: PAT	CUMRIAX EN PRISKM BEGLIN LO ES	TERMS GUE RECITA CHIEFTA O IMPRICITAMENTE DIMENO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIA ACTO STABLECCO EN EL CODIGO PIMAL CONCUSIÓN OCCEDIO). TALLER PAROUEADERD
PATE OBSERVACIONE	PRISONEEGINIOS S VIJ CUIV COCT PO	TALLER PARODEADÉRD TALLER PARODEADÉRD O MATA ACTO AND POY B ORANI O MATA ACTO O MATA ACTO AND POY B ORANI O MATA ACTO O MATA ACTO O MATA ACTO O MATA CONTRACTO O MATA ACTO O MATA CONTRACTO O MATA CO
PATE OBSERVACIONE	PRISONEEGINIOS S VIJ CUIV COCT PO	TALLER PARODEADÉRD TALLER PARODEADÉRD TALLER PARODEADÉRD O MATA ACTO
PATE OBSERVACIONE	PRISONEEGINIOS S VIJ CUIV COCT PO	TALLER PARODEADÉRD TALLER PARODEADÉRD TALLER PARODEADÉRD O MATA ACTO
NOTA: EL AGENTE DE TEMPROPIO DE SU CATIGO, UNA 16. TAMMOVILIZACION PAT CASSEGNACIONE 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10.	PRISONEEGINIOS S VIJ CUIV COCT PO	TALLER PARODEADÉRO TALLER PARODEADÉRO O MATA ACTO AND POY B MACH O MAC
PATE OBSERVACIONE	PRISONEEGINIOS S VIJ CUIV COCT PO	TALLER PARQUEADÉRD O MITA AVAS, NO POY 16 MAN 1 O MO CONTES, NO REPROVESTAGO O MAN AND POY 16 MAN 1 O MAN AND POY 16 MAN 1 O MAN AND POY 16 MAN 1 O MAN AND POY 16 MAN AND PORTE DE LINDICUE SU NOMBRE DE LA MITO FIDAD CORRESPONDEMENT. O MAN AND POY TO S.
NOTA: EL AGENTE DE TEMPROPIO DE SU CATIGO, UNA 16. THIMDVILIZACION PAT ORSEGNACIONE 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10.	PRISONEEGINIOS S VIJ CUIV COCT PO	TALLER PARODEADÉRD TALLER PARODEADÉRD TALLER PARODEADÉRD O MITA AUTO POY BORRAN O POY BORRAN TALLER PARODEADÉRD O POY BORRAN O POY BORR
NOTA: EL AGENTE DE TEMPROPIO DE SU CATIGO, UNA 16. THIMIDUTETZACION PAT CORSEGNACIONE 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10.	CONTRIBATE PRISER EGURILO ES CONTRIBATE DE PRISER EL MEDIO DE LA COMPANIONE DEL COMPANIONE DE LA COMPANIONE DE LA COMPANIONE DELA COMPANIONE	TALLER PARODEADERD TALLER PARODEADERD TALLER PARODEADERD O MATA ACTO AND POYB MAIN O MATA ACTO O MATA
PATALE AGENTE DE TRAPPOPIO DE SU CATIGO, DATA DE SU CATIGO, DATA DE LA CATA D	CONTRIBATE PRISER EGURILO ES CONTRIBATE DE PRISER EL MEDIO DE LA COMPANIONE DEL COMPANIONE DE LA COMPANIONE DE LA COMPANIONE DELA COMPANIONE	TALLER PAROUEADERD TALLER PAROUEADERD O MITH AVOID FOR MORE CONCUS ON CEREBON, TALLER PAROUEADERD O MITH AVOID FOR MORE CONCUS ON CEREBON, TALLER PAROUEADERD O MITH AVOID FOR MORE CONCUS ON CEREBON, O MORE CASTS FOR ACCOUNT OF THE PERIOD OF THE MORE CONCUS ON CEREBON AND THE CONDUCTOR FIRMA DELITERSTICO

or the second

```
Interesting of occupations

Interesting to the Hards Print B

Interesting to the Hards P

Interesting to
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             CASHCOLARS, A CAR CLARRICAN DE TRUMSPONTE PULLICIO TRUMICÉTRI, AUTOMA,

"On Incomplia a Ministrativo de Medigio localitació mete pir participar progat

(pri la progament abusquis en combine posicial en las pirce (participa)

(participa en promocio participa de la principa de las entre productivos en controles en controles por la principa de las entre en la controles por la citado de principa de la controles de la controles en controles en la controles por las entre de la controles de la co
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       SENCEDAÇÃA ÇAR EMPREBAR DE IRRASPONTE VUILLOS TOUNIZATRI; AUTOMOTOR ÇARÇON,
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            Autoral to service.

The control service is an effective or figure (a figure to a for all menute.

The control service is an effective or fraction of the figure of a for all menute.

The control is the control of the
                                                                                                                                                                                                                                                                                                          A Lia Standika de Presidente de la rivetta discusto de la rivetta discusso della rivetta discusso de la rivetta discusso della rivetta discusso discusso della rivetta discusso di discusso discusso discusso discusso discusso discusso discuss
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            матого
Ф В Итоо на Писом на да из актричес.
Наста помера в перемент
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           spendinsk for kouses, marco er propriore generally e
dentacht recents pere Safe Herte
MINES.
174 (n. 14. 14) IN die heberhaldelst del commissi y
          AND THE PROPERTY OF THE PARTY O
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                will plomping out a property of the behavior, to
                                                                                                                                                                                                                                                                          ASUMTO JUIT ORIGINAL No 288928 DE 05-04-2013, PLACAS STZ

USUMA REGISSADA DE TRANSITO Y TRA — Remitente Ciu Aldemar Perez Arroyave

Usus de 18 Prigna - xxxxx supertransports gov.co

Culte do Neo, BA- ac Bagost 0.5., 3629705
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    Asunto IUIT ORIGINAL No 288928 DE 08-04-2013, PLACAS STZ
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      d.
10° is decreed " (is to except.
In the factor (is to except.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           s para esti moveligati de la mode por el libridado de
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      the factor areas solves thereby which
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                ezus e ingrefekte de extreme overlige es,
els ett des jouwels frakkennen.
extrem, en extrem en flamente, selationist en la
                                                                                          cinca "
Expression
Region
Region
CAPAS
Hagery
Vectors
Investors
No Auril
Capado
Parado
Capado
Parado
Region
Ho reporti
                     计位位 计通信符
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      tour and recommend processes a General
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           OF YELLOWING DE TRUMSPORTE
SPÉCIAL
                          100
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                e in approximation and approxi
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                es e cristatus perentiaris.
Es DC TILMET-ONTE ESCULLA
               ᄣ
          6090556
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       About greets
Despute or ann
Hager on the
Hager on the
Later was de
Hager on the
Hager on the
Hager on the
Hager of the
Hag
                                                                                                                                     MITHERITY COLDITION OF PROCEEDING METALLING OF EXCEPTING ALLONG EXCEPTING COLDING COLDING OF THE COLDING OF THE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       rear de un proprie e perme de representation per persona de conse.

He de plantación de servición de réclación per persona de la consecución de la consecución de la consecución de réclación de reclación de persona de la consecución del la consecución de la consecución del la consecución de la consecución de la consecución del la c
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             RAMONES A LAST SEPTICE, NO DE L'INVESTIGNE PURISION PRINCESCO TERRESTITE AUTORISSION DE CAROLE.

R'INTÉRÉ LA MARTÍN (MIRACIÓ CA applicable lagri del ciclado y par ou some en ma sobra dels ciclado el ciclado el lagri (Miració Carole).

Re provide la lagri como del ciclado el ciclado y par ou some en ma sobra dels ciclado el cicla
                                                                                                                                               in productive and experience of the control of the 
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       *
                                                                                                                                                                               combidate servey.
A promotività mence et selvata se l'impop di Chemata e con les servats.
È e la completació les selvates seculates se servats en le se d'accornes la subra promise colonia, prepata por cade
servatos del Contrato de l'imposabil.
L'anne la Portici del Contrato d'altri curio solocial del mandicado por el l'importo de l'importo del secretat et quan este
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       Particle Sealers, with which propose, actions, a segar of insupers to resource can prove upon or automatic inspect of proposes, and insufficient insufficient inspected, and elected convergence can execute the sealers by proposes. For more recompressible of the sequence proposes, and insufficient can be expected, and the sequence of the security of the sequence of 
          #Z
                                               consist invention discretion del virusancie.

No aurenter in Profits del Vago Dissession del Conferencie del consistencie par di limitario de Trappris de la secretic et quantità del particolor del Conferencie del Conferencia del Conferenc
     ...
          44
          넊
          원류양한문장
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  [4] nyuwun ni Amirita berdekinten mininta bermata da Japatea daa tapoji mininta masa pasa di
pinyung di mininta da di mininta da mininta da mininta da di mininta da 
          15
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             234 bi Schwerten bi 1933

$4.54 Charles Anne Bernard bi 1933

Anne Bernard bi 1935

Anne Bernard b
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       Ł¥
                                                                                          the magnification of a transporting during about the desired and the processing of t
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  The property of the property of a product over the separation of which, the constraint of production is present of production of the property of the production of the property of the property of the production of the property of the production of
                                                                          Schedules is ALUCIAETEMENT OR TRANSPORTE PRINCIPLO OF PRINCIPLOS THE ALUCIAETE AND THE PRINCIPLOS OF PRINCIPLOS AND THE PRINCIPLOS OF THE ALUCIAETE AND THE PRINCIPLOS OF THE 
598
     13
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  941
                                                     th servets is Trade is Tipe Cookers is the same about it is accounted to all Middle do Employer is a served to quee one brings, and otherwise provinces provinces are consistent and in accounted to a served brings, and otherwise provinces are restricted to the record single is employed any employed and in the content of the record single is employed any employed and provinces and the provinces are an employed and the provinces are an employed and the provinces are all the provinces and the provinces are all the provinces ar
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       90
     475
꼌
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             BRIFFACEDHELI PORTAD OUT PROCEED ÇA BASYNEZAÇON

Disput que que mite indetente à contignative process per la process per que la DAMO HI M. Disput per la process de la processa del processa de la processa de la processa del processa de la processa del processa de la processa del processa de la processa del processa de la processa del processa de la processa del processa dela processa del processa del
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             O PRINCIPALEM.
PRINCIPALEM POR LAD OUT PROCEDY LA BRACTVILIZACION.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       w
          라이라트 8월 3
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  22
                                                                                                                                                                                                                                                                                    na iba shighalagan persaya en carana
mang salama al salamaraman omang sama salamba di estimpadi Bigis decad de nanasama bibathipuma.
denar kalamat di decagni kalamba bashuran en mindo di estimpadi Bigis decad de nanasam bibathipuma.
denar kalamat di decagni kalamba da hi hijahan kalamatik de mendelambi Bibathi Bibathi di Malikak batin di min
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       댔
                                                                                                               us en la procedy de entire passante à speciale respursor y autorité, pe avers le passant de l'Albaille à la lai de l'Albaille à la lai de l'Albaille à l'Albaille
          MQ
                                                                          or in Ferrica Paradopasa.

Eurolin in capacido (manufal/d indendali, in province.

Eurolin in capacido (manufal/d indendali, in province.

Eurolin in capacido (manufal/d indendali, in province.

Aliama a crais.

Aliama a crais.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  Approximation of the Control of the 
                                                                          Alberta certa.

Comunicio amenco de tenseció del con é reselectó de la celectó de la celectó del cense del amenco de tenseció de la celectó del celect
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       нарисс и в ромен надажения в датых ок организация учение менера фолгаризация и убистем учение и выполня из биль
Датам, организация (датам стра вы роменей не билой женера и отной учение не бультом не дать не полоче из бильтом
Антрадующий, не положения в стра вы роменей не билой женера и отной учение не бультом не дать не полоче из бильтом не полочения и дать не по
                                                                                     PROBLEM TREESTRE AUTOMOTOR DE PARAFROS Y MATO POR CARACTERA
                                                               PUBLICU TERRESTRE ATTOMOTION DE PARACERCS Y SACTO POR CARACE 
ha comme de video en doction de la criscia y qua 
ha comite de video en de video de la 1973 de 1982 de 1982 de 1983 ha comité de 1982 de 1983 de
计数据数据数据数据
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       een.
MICHAO SEITE-DCNOSADITRADITRAL HAS WIE 1918 IN EXASO IS homofamilia Hirha de Missousi is Singura Riskel
Notis I NACOS, A Status Vallatina Firmato de Consumto, ababa materia la Pankasia Na 1977 de Hainovano la 2012 Ca
II Alla de Materiana a australia de Apala de Marcio, la denia forman qua au confirma austras qui pacifica la Materia.
```

NEGAS SETIMO-PODICIA La praema accioch egas anna de a levra de a policicale.